



- OFICIO Nº 469/ 2025 (SIGED ID 29121966) -

San Vicente, Misiones, 28 de Mayo de 2025.-

**AL DIRECTOR DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S..... /D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a **USTEDES**, por disposición de S.S., en los autos caratulados **"EXPTE. Nº 39659/2024 - SCHULZ ROQUE MARTIN C/ SOSA CLARA S/ DIVORCIO"**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo S.S., **Dr. Juan Ángel, ESPINOSA, Juez**; Secretaría Nº 3, a cargo de la **Dra. Florencia Denysse, MARTÍNEZ, Secretaria**, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XIII, de la ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones, correo institucional juzgadouniversal.sanvicente@jusmisiones.gov.ar, a los fines de comunicarles, y solicitarles que se cumplimente, con lo ordenado, en la **SENTENCIA** recaída en autos que, en su parte pertinente, **DICE**: "*San Vicente, Misiones 05 de diciembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: para resolver en estos autos caratulados: "EXPTE. No. 39659/2024 - SCHULZ ROQUE MARTIN C/ SOSA CLARA S/ DIVORCIO".- RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: I).- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECRETAR el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. ROQUE MARTIN SCHULZ DNI Nº 25.468.468 y CLARA SOSA DNI Nº 27.679.040, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda, Art. 475 inc. c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CCyCN.- II).- FIRME la presente resolución, abonada que fuere la tasa administrativa para inscripción ante el Registro Provincial de las Personas y adjuntado que fuere el proyecto de oficio al correo institucional ZIMBRA, LÍBRESE OFICIO a*

la Dirección del Registro Provincial de las Personas - Posadas - Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO, de los Sres. ROQUE MARTIN SCHULZ DNI N° 25.468.468 y CLARA SOSA DNI N° 27.679.040, inscripta al TOMO II, ACTA 143, AÑO 2016, ante el Registro Provincial de las Personas, delegación San Vicente, Misiones, en fecha 19 de agosto de 2016..."- Fdo. Dr. Juan Angel, ESPINOSA, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3, ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones.-

DEJASE CONSTANCIA que: **1).-** El matrimonio constituido por los Sres. ROQUE MARTIN SCHULZ DNI N° 25.468.468 y CLARA SOSA DNI N° 27.679.040 , ha sido inscripta al TOMO II, ACTA 143, AÑO 2016, en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de San Vicente, Misiones, el día 19 de agosto de 2016.- **2).-** La Sentencia ha sido inscripta en el libro de Sentencia 01/2024, bajo el Nro de orden 179, protocolo digital N° 757/2024 Secretaría N° 3, 06 de diciembre de 2024. **3).-** Se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por monto \$5.450 el cual se adjunta a la presente. **CONSTE. -**

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia
DN: cn=MARTINEZ Florencia, o=Secretaría de Misiones
Date: 2025.05.28 17:27:18 ART
Reason: Póster Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

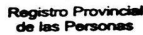
En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 29
del mes de NOVIEMBRE de 2025, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 1528-1-25 46915 de fecha

Expte Nº 39659/2024 SCHULTZ Rocio
an. 1528-1-25 46915
Máxim C/ SOS dona S/ divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 08 Folio 17 Año 2025
Trámite

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Legal



REPUBLICA ARGENTINA

MATRIMONIO

Rogue Martin SCHULZ

Edad 39 años, profesión agricultor estado soltero
nacionalidad argentino nacido en San Vicente Gisiones
domiciliado en San Vicente Gisiones Doc. Ident. 85468463
Hijo de Guillermo Schurz
nacionalidad brasileña profesión o jubilado
y de Elvira Salasginschi
nacionalidad brasileña profesión o jubilado
domiciliados en San Vicente Gisiones
66.250.2

Edad 36 años, profesión Enfermera de casa estado soltera
nacionalidad Argentina nacido en San Vicente Gisiones
domiciliada en San Vicente Gisiones Doc. Ident. 27.679.040
Hijo de Arturo Silva
nacionalidad Argentina profesión agricultor
y de Guadalupe Castro
nacionalidad Argentina profesión Businacade
domiciliados en San Vicente Gisiones

Rogelio RICHTER Doc. Ident. 26868920 Edad 37 años
 Estado Casado Profesión 2.112 de 352 Domicilio San Vicente de Ochoas

2610 Alejandro BUENO Doc. Ident. 85720975 / Edad 39 años
Estado 2271 L Profesión 0330 Domicilio San Vicente de Guzmán

Los Contrayentes no presenten Copulacion Perimanual
Optim. Por un solo Repimen Patimanal comp. por
420 C. y Copulacion de la Natur. Ley 26984
Luz el Ref. gimen Conm. po los Contrayentes
y Testigos mencionados

Schulz Roger Riches Roger
Sosa Clara ~~Riches Roger~~



= Viene del Folio 54 — Acta 143

= Protocolizado: Libro nº 6 Folio 17 Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 1528-I-2025 Oficio Nº 469/2025 de Fecha 28-05-25

Venido del Juzgado C.C. Laboral y de Familia Secretaría Nº 3

Con Asiento en SAN VICENTE, Provincia Misiones, País ARGENTINA,

Autos Caratulados: EXPTE. Nº 39639/2024 - SCHULZ ROGUE MARTIN

C/ SOSA CLARA S/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos

SCHULZ ROGUE MARTIN - DNI 25.468.468

SOSA CLARA - DNI 27.679.040

Fecha de Fallo: 5 de Diciembre de 2024

Juan Angel Espinosa Juez Fdo. Martin, Horacio Demps Secretario

Pasadas, Misiones, 2 de Junio de 2025



ETHELMA LÓPEZ
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 18 DE JUNIO de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 39659/2024 SCHULZ ROQUE
MARTIN C/ SOSA CLARA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 18.06.2025 08:35:33